

Por un sistema simple y eficaz

Escrito por hector luis manchini
Jueves, 27 de Agosto de 2015 17:42 -

Por un sistema simple y eficaz La Ciudad Autónoma de Buenos Aires instrumentó para su reciente elección a jefe de gobierno un sistema de voto electrónico, simple y eficaz que eliminó cualquier reclamo por fraude y permitió que con rapidez y certeza absoluta se conocieran los resultados del comicio.

Por el contrario en Tucumán se adoptó un régimen complejo con 25.000 candidatos e infinidad de boletas y donde los resultados debían volcarse en planillas lo que provocó infinidad de irregularidades y fue campo propicio para el fraude y la duda sobre vencedores y vencidos.

Destaco que incluso existen sistemas aún más complejos que el de Tucumán como es la Ley de Lemas que se instrumentará en Santa Cruz y que provoca que la incertidumbre y las maniobras ilegales sean moneda corriente y así el conflicto, la controversia acerca de la verdad de los resultados obtenidos afecten la transparencia que debe reinar en cualquier proceso eleccionario en democracia.

Así las cosas, las circunstancias narradas y la realidad de acabar de una vez y para siempre con el fraude cómo método para triunfar en los comicios exigen que a cualquier costo lo sucedido en Tucumán no se repita pues no hay nada más dañino para las instituciones que la ausencia de cierta legitimidad respecto del trámite de la elección y la suerte final de los postulantes.

Al respecto, e independientemente que esté vigente el acuerdo con Brasil para lograr el alquiler de la máquinas utilizada allí al tiempo de concretar el sufragio mediante el voto electrónico, los dirigentes de la integridad de los partidos políticos en Argentina deben llevar a cabo los trámites que sean menester para concretar en las próximas elecciones en cualquier distrito una manera simple de sufragar y segura al momento de contar los votos apareciendo recomendable el modo realizado en la CABA.

La rigurosa certeza que exige la elección de los representantes del pueblo determina que esta cuestión se resuelva antes de realizar cualquier otra elección y sin duda debe estar vigente en las elecciones de octubre para que realmente en ese tiempo la convocatoria y resolución de los comicios sea una fiesta de la democracia.